



037382



UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

23 NOV. 2016

HORA: 10:21

ANEXOS: 3 originales

4 copias simples
2 certificadas
FAX

SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICIO DRH- 569/2016

Santiago de Querétaro, Qro., al día 17 de Noviembre del 2016.

H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud por jubilación de fecha 15 de Octubre del 2016 del **C. ÁLVAREZ ARIAS J. JESÚS** con categoría de Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo, adscrito a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e Ingresos de fecha 17 de Noviembre del 2016, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente


LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvarado García.- subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Domicilio:
Av. Magistero No. 1003
Col. Cuernavaca del Comercio
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76001

Tel. 238 6000

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Asunto: Petición de Pensión

Santiago de Querétaro, Qro; a 15 de octubre del 2016

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ**

**AT'N.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA USEBEQ**

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar la Pensión por vejez, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO:	J.Jesus Alvarez Arias
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES:	AAAJ471224T63
CLAVES PRESUPUESTALES:	4822 E046342022007
CENTROS DE TRABAJO:	22DST0020H
NÚMERO DE EMPLEADO	9139
FECHA DE INGRESO:	16 de octubre de 1987



Atentamente



J. JESUS ALVAREZ ARIAS